



Un error profesional en un sistema que lo permite

El pasado 28 de agosto pedíamos una investigación para detectar y corregir errores en los protocolos de actuación de la Policía, tras el que ya parece confirmarse como error pericial con los restos de los niños de Córdoba, Ruth y José. Pedíamos también que se revisaran todos los restos óseos que hubieran sido descartados como no humanos por cualquier servicio de policía científica en España o Instituto Forense, para tranquilidad de las familias que buscan a personas desaparecidas, además de por rigor profesional y por respeto al servicio que debemos prestar a la ciudadanía.

En el colectivo policial, cada día más impermeable a los intereses de los ciudadanos, se desató una gran controversia contra el SUP, al que acusaban algunos de no defender a la Policía, pretendiendo que nos opusiéramos a cualquier demanda de familias con personas desaparecidas de revisar sus casos por una presunta defensa de la Institución policial. Precisamente por eso reiteramos nuestra posición de desprecio del rancio corporativismo y de entender la Policía como una Institución que solo se legitima al servicio de los ciudadanos.

Hoy, confirmado desgraciadamente que estamos ante un error, volvemos a exigir que se revisen todos los protocolos de funcionamiento y no solo de Antropología Forense o de Policía Científica, sino del conjunto de Unidades policiales, porque no es posible que una simple visión de huesos permita descartar como humanos unos restos y que por esa primera decisión no se realicen más análisis ni pruebas de laboratorio. Y eso ha ocurrido en más ocasiones y por lo tanto, técnica y científicamente son posibles más errores por una deficiente organización del trabajo, porque no existe ser humano infalible en ninguna especialidad y la antropología forense es una rama de la Medicina, que no es una ciencia exacta.

Como no es posible que unos investigadores, ante los indicios existentes, no acepten pedir un nuevo informe pericial o contra-informe. No es posible que esa primera opinión se emita solo por una persona, tras muchas horas de recoger restos, y más cuando son restos incinerados, y que después eso se transforme en una pericia y no sean sometidos a ninguna prueba de laboratorio. Y no es decente pretender ahora focalizar el asunto en el error de la técnico pericial, cuya hoja de servicios contiene también muchos aciertos, pues si los protocolos de actuación, la organización del trabajo, estuviesen programados de manera racional este error no se habría podido cometer.

Y es moralmente inaceptable que la funcionaria afectada se haya enterado por los medios de comunicación de su destitución y que sus jefes aun le digan a las cinco de la tarde de hoy 5 de septiembre que no saben nada de esa noticia. Podría Cosidó de paso revisar los procedimientos internos de toma de decisiones, los suyos, y de cómo respetar los derechos y la dignidad de los funcionarios que habitualmente desprecia y pisotea.

Madrid, 5 de septiembre de 2012

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL